

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente proceso a fin de resolver el memorial recibido el 14 de marzo de 2023.

Caldas, 15 de marzo de 2023.
Jhon Wilmar Usma Varilla
Citador



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO**

Caldas Antioquia, marzo quince de dos mil veintitrés

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY
DEMANDADO: LUIS GUILLERMO MUNERA RETREPO y MARLENY DE JESUS
MUÑOZ MUÑOZ
RADICADO: 002-2021-00283-00
ASUNTO: REQUIERE PAGADOR

Tal como lo peticona la apoderada del extremo activo en memorial visible en el archivo digital N° 11 del expediente de la referencia, se accede a lo solicitado y SE ORDENA REQUERIR al cajero pagador de COLPENSIONES, a fin de que informe porque no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el oficio 171, remitido a esa dependencia el 08 de agosto de 2022. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JESÚS HERNÁN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CALDAS-ANTIOQUIA**

Certifica que el anterior auto es notificado por EstadosN°
012 y fijado en la página de la Rama Judicial el día 15 de
MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.

ERICK RUIZ TABORDA
Secretario